

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GEOSERVICES S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **GEOSERVICES S.A.**, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento de Ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

He examinado el Balance General, el Estado de Resultados y de Cambios en el Patrimonio, preparado por la Administración de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre del 2010. El mismo que ha sido preparado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

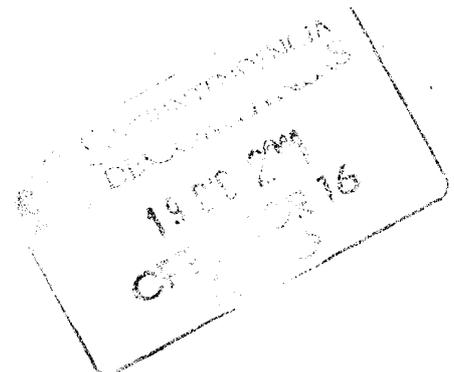
En mi opinión, la Administración de la Empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales así como los documentos y registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión, el Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Compañía GEOSERVICES S.A.** al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados uniformemente durante el período.



COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

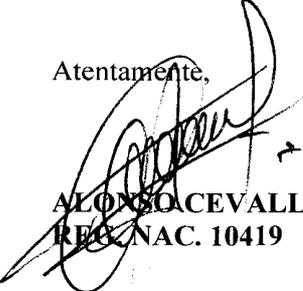
La compañía ha cumplido con sus objetivos, en cuanto se refiere a su gestión administrativa y financiera, sin embargo se debe buscar regular los gastos del exterior que se cargan a Ecuador tanto de la Matriz como de sus filiales, debido a que éstos influyen directamente en los resultados de la Compañía.

Por otro lado se debe revisar la parte legal, debido a que las pérdidas en las que ha incurrido la Compañía afectan directamente al Patrimonio y esto puede ser observado por la Superintendencia de Compañías.

Debo agradecer a la Administración de la Empresa por la confianza depositada en mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario.

Quito, Julio 28 de 2011

Atentamente,


ALONSO CEVALLOS CASTILLO
REG. NAC. 10419

